

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA LABORAL

SECRETARIA

ESTADO ELECTRÓNICO

ESTADO No. Fecha: 18/09/2020

MAGISTRADO: DR. CARLOS LBERTO CARREÑO

No.	Radicación	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Descripción de la Actuación
					1. DEJAR sin efecto los numerales 1º y 2º del auto No – 379,
					por lo dicho en la parte motiva de este auto.
					2. Ejecutoriado el presente auto, dese cumplimiento al
					numeral 3º del auto No 382 remitiendo el proceso al
		LILI YULIANA TABARES BEDOYA	PROTECCION S.A		magistrado que sigue en turno Dra Maria Nancy García
1	76001-31-05- 005-2014-236-01			17/09/2020	García para lo de su cargo.
					3. DEJAR sin efecto los numerales 1º y 2º del auto No380,
					por lo dicho en la parte motiva de este auto.
					4. Ejecutoriado el presente auto, dese cumplimiento al
			EMCALI ESP		numeral 3º del auto No 383 remitiendo el proceso al
	76001-31-05 - 008-2016-381		EMOALI ESI		magistrado que sigue en turno Dra Maria Nancy García
	700010100 000 2010 001	LEONEL LORA ZAPATA			García para lo de su cargo.
2				17/09/2020	
					5. DEJAR sin efecto los numerales 1º y 2º del auto No –381,
					por lo dicho en la parte motiva de este auto.
					6. Ejecutoriado el presente auto, dese cumplimiento al
					numeral 3º del auto No 384 remitiendo el proceso al
		LILIANA ARBOLEDA HURTADO	COLPENSIONES		magistrado que sigue en turno Dra Maria Nancy García
3	76001-31-05- 015-2014-567-01			17/09/2020	García para lo de su cargo.
					DECLARAR mal denegado el recurso de apelación presentado por
					COLPENSIONES en contra de la sentencia de instancia, por las razones
					expuestas en la parte motiva de esta providencia. 2. Por economía procesal, PROCEDER por la Sala de Decisión a
					resolver el recurso de apelación de sentencia presentada.
					3. Ordenar a la Secretaria de la Sala Laboral, informe a la oficina de
					reparto, el estudio del recurso de apelación de sentencia, para
					efectos de ser tenido en cuenta en la carga del despacho del
	76001-31-05- 007-2007-687-01	CLARA MERCEDEZ BERNAL	COLPENSIONES Y OTRO		magistrado ponente.
4				17/09/2020	

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL SECRETARIO

Firmado Por:

JESUS ANTONIO BALANTA GIL SECRETARIO TRIBUNAL 106 SUPERIOR SALA LABORAL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 92a06080fad4919dfe72ceeffc16d02762003c9a577e6ec9a9873b2c842a20c2

Documento generado en 17/09/2020 01:11:18 p.m.